



**FACTORES DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL LOCAL EN LA POLÍTICA
FORESTAL NACIONAL: ANÁLISIS A PARTIR DE ESTUDIOS DE CASOS EN LOS
MUNICIPIOS DE SUESCA Y CHIPAQUE- BOGOTÁ PERIFERIA NORTE Y SUR**

ROSA ELENA SANCHEZ RODRIGUEZ

Proyecto de Trabajo de Investigación

Director

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA GUERRERO

Magíster (MSc) Medio Ambiente y Desarrollo, Doctor PhD (C) en Derecho

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A

Facultad de Ciencias Jurídicas

Programa de Derecho

Bogotá D. C. (Colombia)

2020

FACTORES DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL LOCAL EN LA POLÍTICA FORESTAL NACIONAL: ANÁLISIS A PARTIR DE ESTUDIOS DE CASOS EN LOS MUNICIPIOS DE SUESCA Y CHIPAQUE- BOGOTÁ PERIFERIA NORTE Y SUR

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Colombia es considerado el segundo país biodiverso del mundo, “con bosques tropicales, que a pesar de representar solamente el 4% de la superficie terrestre, son los responsables de la fijación de más de la cuarta parte del carbono del planeta, contribuyendo además a la regulación térmica mundial” (Bianfi, 1999). Al mismo tiempo “constituyen ecosistemas imprescindibles para la vida, ya que representan el hábitat de numerosos seres vivos, juegan un papel primordial en la regulación del agua, la conservación del suelo y la atmósfera, y son la fuente de una variedad de productos útiles tanto maderables como no maderables (Scatena 2002) y son considerados las principales reservas de la biodiversidad, ya que ocupando tan solo el 6% de la superficie terrestre albergan más de la mitad de las especies del planeta” (IDEAM, 2015.p 13).

También en Colombia, 26.5 millones de hectáreas presenta vocación para el agro, de las cuales 4 millones son aptas para el sector agroforestal (15%), sin embargo, tan solo 216 mil hectáreas en 2015 fueron identificadas con usos silvopastoriles, silvoagrícolas y agrosilvícolas (5% del uso agroforestal) (UPRA, 2015). Particularmente para los casos de estudios del presente proyecto de investigación, encontramos que en el caso del Departamento de Cundinamarca, la vocación de usos del suelo agroforestal representa el 23% del área agrícola, sin embargo, su desarrollo es incipiente (menos del 0.1 %). Por parte, se suma el conflicto de uso, ya que, de las 2.398.439 hectáreas aptas para uso agropecuario, el 23 % del suelo es apto para uso agrícola, pero se está aprovechando 38% para agricultura. En ganadería se vuelve aún más crítico, pues solo el 0,02 por ciento sirve para esta actividad, mientras que el 32% se está usando para el pastoreo (UPRA, 2015).

En efecto, los sistemas agroforestales son de gran importancia y beneficios para el sector productivo. Ahora bien, en el ámbito del recurso forestal, riqueza de nuestro país, hace que confluyan los procesos de demanda de bienes y servicios ecosistémicos requeridos a causa de crecimiento y desarrollo socioeconómico, reconociendo que cada vez existe un incremento en la pérdida natural, la extracción y el agotamiento del recurso converge en que la “deforestación en el país ha sido catalogada en diferentes estudios como el principal problema ambiental de Colombia” (PAFC, 1989). Es así que, el sistema industrial juega un papel importante en la sustentación de la biodiversidad, dado que los altos niveles de consumo de recursos naturales se originan en el modelo agroindustrial, que sostienen procesos productivos generadores de gran desgaste energético que en una forma directa o indirecta dañan la función ecológica de la biodiversidad, produciendo consecuencias evidentes y en aumento de degradación ambiental.

El tema de estudio no es ajeno a nuestra realidad cercana, convirtiéndose en un asunto que nos compromete a todos al propender realizar acciones que aporten al desarrollo sostenible, razón que aterriza en el análisis del presente proyecto de investigación, a partir del estudio de caso de cuatro localidades en el departamento de Cundinamarca –Colombia (Municipios de Suesca y Chipaque, Periferia Norte y Periferia Sur de Bogotá). Se trata de un análisis vinculado al proyecto de investigación Interfacultades “Análisis de la innovación agroforestal en paisajes de trópico alto en Cundinamarca, Colombia”. de la U.D.C.A., desde allí promover soluciones que atiendan problemáticas específicas por las necesidades de realidades de estas localidades, que en la actualidad aún están carentes de procesos de coordinación e integración con y entre las comunidades y con otras instancias en diferentes escalas del territorio, en lo que respecta a factores de la gobernanza ambiental local en la política forestal nacional, esperando orientar

esfuerzos en componentes administrativos y funcionales causantes de serias implicaciones de degradación ambiental.

Pregunta problema

¿Cuáles son los factores necesarios para la modernización del marco legal e instrumentos de gestión en política forestal nacional en gobernanza ambiental local, que permita fortalecer el poder de los ciudadanos para actuar de una forma legítima en la acción pública local?

Hipótesis

Este proyecto de investigación se fundamenta en los factores la teoría de los servicios ecosistémicos. Por tratarse de sistemas agroforestales y estos a su vez al ser agroecosistemas, proporcionan y reciben servicios y perjuicios ecosistémicos (Swington 2007; Zhang 2007; Garbach 2014). En estos convergen actores para exponer el desarrollo local, que es común observar, que predominan en una visión neoliberal de desarrollo social como impacto de la globalización tanto en lo departamental, regional, como en lo local, consistente en una descentralización del Estado Nacional como estrategia socio política para ampliar su alcance territorial en un traslado de competencias a los gobiernos y actores locales.

Tal cuestión implica el surgimiento de Gobernanza en la gestión de sostenibilidad ambiental y asuntos públicos como metodología empleada para articularse con sectores de la sociedad civil y privada, personas y recursos en la construcción de estrategias que aborden herramientas de diagnóstico y análisis social de realidades locales y Estado, en palabras de Natera. 2005. p 1. “una acción de gobernar distinto, nueva relación Estado – Sociedad”, en el cual gobierno es un agente integrador del proceso directivo de tipo jerárquico, siendo necesario ampliarlo a una relación de colaboración para la protección y cuidado de sus bienes naturales.

La gobernanza nos aporta la oportunidad de participar en la política asentada en el valor social, en un conjunto de interacciones, es decir, sugiere una práctica en que los actores operan de una forma colaborativa y negociada para que las políticas públicas puedan ser más eficaces, con acciones que permitan exponer puntos en común, lograr concesos sobre las necesidades de acción frente a problemáticas de la cadena de producción, actores que puedan participar en decisiones para aportar solución a problemas ambientales, temas que, no son sólo un asunto de las instituciones formales que hacen la política desde un concepto técnico, ni casos no que desconozcan la realidad de un territorio, sino que tengan en cuenta la participación de la ciudadanía civil, en tiempos y circunstancias reales, que para el caso sería principalmente es necesario, ajustar o reformar políticas públicas, como instrumentos que permitan crear incentivos, apropiación del territorio y su comprensión, encaminada a la protección de los sistemas ecológicos generadores de bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas.

Por esta razón, se propone abordar otra mirada de los sistemas agroforestales en su incidencia para la toma de decisión en las políticas desde el nivel nacional y local, como una sentida necesidad de respuesta en un momento en que las autoridades puedan dar reconocimiento a los procesos que se construyen desde múltiples centros de decisión (modelo policéntrico). Como ya hemos visto en la vida diaria de nuestro país, viene teniendo signos de ingobernabilidad en materia ambiental, cada vez está más cuestiona la corrupción, el clientelismo, la mala prestación en la calidad del servicio, la falta de profesionalidad, entre otros, otorgan una gestión pública ineficiente que afecta principalmente a los más pobres y nuevas generaciones.

2. JUSTIFICACION

El presente proyecto de investigación es importante dada la necesidad de desarrollar distintos planteamientos académicos y jurídicos que permitan fortalecer el desarrollo rural integral y así mismo aportar en la disminución de pobreza y generar más oportunidades de avance para las poblaciones.

Enfoque que se centra en el estudio y análisis de políticas forestales nacionales de acuerdo con los modelos de gobernanza ambiental conducido por preocupaciones locales propias, acerca de la destrucción de la naturaleza, lo cual también incluye los aspectos sociales de pobreza, desigualdad e injusticias. Por esta razón, actores locales como comunidades y organizaciones son importantes para redireccionar modelos basados en gobernanza ambiental, incluyendo formas comunitarias que impacten en la formulación y ejecución de las políticas ambientales.

Por otra parte, es importante, evidenciar problemáticas pertinentes para su estudio. De hecho, una de las más preocupantes son las consecuencias ambientales por la deforestación, situación compleja que afecta evidentemente el ecosistema y que tiene severas implicaciones ecosistémicas que son irreparables, otro aspecto que se vulnera y de manera sistemática, es a las comunidades, teniendo en cuenta la falta de tecnificación, apoyos financieros, competitividad en el mercado entre otros. Es pertinente el desarrollo de éste proyecto, porque contribuye a la solución de un problema evidentemente necesario en el fortalecimiento de modelos gobernanza en la órbita de la efectividad de la gestión ambiental, del desarrollo territorial, que motive la participación, se funde en un procesos pedagógicos, mejore la confianza social, y posibilite la sustentabilidad del ambiente, que por ende no solo sería aplicable a los casos abordados, sino también a otros lugares del país, que así lo requieran.

Basado en un análisis de la compleja realidad existente en torno de los cuatro casos de las localidades se propone realizar un enfoque integrador combinando diferentes perspectivas y esfuerzos que permitan dar cuenta de los factores de la gobernanza ambiental para el cumplimiento de los objetivos en materia de política pública, y que al mismo tiempo permita generar incidencia en las alternativas para enfrentar los problemas locales de las comunidades.

De las conclusiones previas que se desprendan de las actividades de investigación, se encuentra identificar factores para avanzar en una propuesta de un nuevo modelo de gobernanza para la recuperación conservación de los valores ecológicos, sociales y culturales, que hoy día construye poco reconocimiento de la realidad local, una gran desconfianza hacia las institucionalidad pública descentralizados, falta de control y una perspectiva de un Estado que omite a la ciudadanía y la ve como causa de degradación ambiental.

Esta propuesta de proyecto de investigación lleva inmerso una apuesta al desarrollo de modelos de gobernanza local ambiental, desde un sentido de aprovechamiento, uso y acceso de los bienes ambientales basado en la interrelación de regulaciones comunitarias con reglas gubernamentales en un entendimiento amplio de los instrumentos jurídicos del derecho ambiental de orden constitucional, disposiciones legales y reglamentarias nacionales internacionales para buscar ampliar un enfoque metodológico que reconstruya la interacción de las comunidades con actores de distintos sectores (estatal, privado y comunitario) con el fin de alcanzar una defensa por parte de las comunidades en pro de soluciones a conflictos ambientales a problemas reales de las comunidades mediante su participación de una forma legítima.

Así las cosas, con el aprovechamiento experiencias y conocimientos locales que realza un mejor uso y aprovechamiento de los bienes ambientales, que sea una fuente de cambio y herramienta capaz de redireccionar esfuerzos de cooperación, de sensibilización ambiental en los que asuman derechos pero también obligaciones y responsabilidades, una nueva forma que permita ampliar en esencia los principios medio ambientales, un cambio como instrumento regulado necesario hoy día en política ambiental incluyente de la sociedad civil que por demás por mucho tiempo vienen siendo apartada de las decisiones gubernamentales para alcanzar niveles de justicia ambiental.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Establecer los factores de gobernanza ambiental local desde sistemas agroforestales, a partir de estrategias de organización y participación de los actores en escenarios para la revisión y actualización de políticas ambientales a nivel nacional, especialmente en los municipios de estudio.

3.2 Objetivos específicos

- 3.2.1 Proponer nuevos procesos de gobernanza que generen soluciones y apropiación de una mejor regulación jurídica para la adecuada administración y aprovechamiento del uso del territorio y sus recursos naturales para avanzar hacia el desarrollo sostenible.
- 3.2.2 Determinar la importancia de procesos de gobernanza local en la promoción del desarrollo económico dentro de un contexto de gestión descentralizada en temas de prácticas de sostenibilidad ambiental en relación con los casos de estudio.
- 3.2.3 Identificar estrategias que permitan construir un modelo de gobernanza ambiental para el fortalecimiento de la gestión pública e impulso del desarrollo local sostenible, presuponiendo aproximación de inclusión y legitimidad como parte de la solución del conflicto medio ambiental de la degradación nuestros ecosistemas
- 3.2.4 Generar procesos participativos, reuniones -sesiones de diálogo Institucional local de gobernanza forestales y agroforestal local a partir del mapa de actores y sistemas socio-ecológicos como piezas clave en la minimización del deterioro del ecosistema como fuente de vida.

4. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

4.1.1 Marco jurídico de las políticas forestales

Las Colombia tiene políticas forestales, que consagran la obligación del Estado de proteger y aprovechar de forma sostenible la diversidad biológica, políticas que reconocen las funciones ecológicas, sociales y económicas de los bosques como producto, con leyes acentúan en los beneficios que tienen los bosques, y no preocupase por lo ecológico y la conservación de la que es necesaria una visión participativa que convine actividades productivas, pero que también considere “una nueva visión mucho más complementaria y participativa”, que combine “las actividades productivas, los seres humanos y los recursos naturales” (Larson, A. M., Zeledón, V., & Barahona Najlis, T. A. 2006).

Como consecuencia de la función ecológica y el desarrollo los legisladores se vieron en la obligación de crear y configurar regulaciones para que el hombre evite perturbar el buen funcionamiento del ambiente y los recursos naturales renovable, en lo que al respecto crearon así: la ley 23 de 1973, el decreto ley 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales Renovables), la ley 9ª de 1979, la Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 79 y 80, la Ley 99 de 1993.

Dentro de los instrumentos de política desarrollados para implementar este mandato, se diseñaron una serie de instrumentos económicos, financieros y tributarios, como con expedición con el Decreto 2811, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

Posteriormente, en el año de 1993 con nombre Ministerio del Medio Ambiente, con la llamada "Ley del Medio Ambiente" (Ley 99), crea el ministerio encargado de regular el ordenamiento ambiental, regulaciones que tienen el manejo del ambiente, los recursos naturales no renovables, el uso y aprovechamiento, la protección, recuperación en todo el ordenamiento del territorio nacional

En 2003-2006, el Gobierno Nacional buscó ajustar la gestión del Estado y contribuir a la definición de procedimientos y reglas para estimular la inversión en cultivos forestales, bajo el título de Política de Estímulo a la Reforestación Comercial en Colombia, para encargarse de la administración y financiación de incentivos para la reforestación protectora-productora y la comercialización a través de instrumentos económicos como el Certificado de Incentivo Forestal de Reforestación (CIF). Así es como posteriormente, dentro del sector forestal, crea varios documentos CONPES para así, ofrecer reconocimiento de beneficios ambientales, sociales, con el objetivo es el propiciar la competitividad de productos maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional.

Así, entonces el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estructura, implementa y coordina el Servicio Forestal Nacional y establece el Régimen de Aprovechamiento Forestal. Igualmente, mediante las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y de Desarrollo Sostenible (CDS) les entre otras funciones, otorgan permisos y concesiones para aprovechamientos de las reservas forestales nacionales en el área de su jurisdicción forestales, reglamentan, administran términos y condiciones, su uso y funcionamiento mediante Leyes y reglamentos de los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales.

Desafortunadamente la normatividad ambiental se encuentra un poco descuidada, a pesar de la cantidad de Leyes, Decretos y Resoluciones algunas personas no toman conciencia de la necesidad de protección del ambiente, aprovechándolo con fines de lucro y el gobierno es poco riguroso, siendo evidente para la población más vulnerable, la degradación de vastos territorios biodiversos por políticas que responden a los intereses económicos de unos pocos y no a la preservación del ambiente, es el caso de grandes empresas multinacionales que logran licencias para desarrollar sus establecimientos en territorios vulnerables.

4.1.2. Políticas forestales a nivel nacional

En virtud de las políticas forestales nacionales Colombia proporcionan, decisiones y acciones presentes y futuras entre el gobierno y personas que obtienen beneficios de los bosques, otorga principios sobre el uso sostenible y la conservación de los recursos de bosques y arboles en beneficio de la sociedad, políticas que son atribuidas por el gobierno y que en teoría son concertaciones con quienes representan los intereses forestales del país, pero como dice Byron

(2006) “una política forestal nacional no ha de ser impuesta unilateralmente por el gobierno”. Además, porque esto “teóricamente, consiste en un acuerdo pactado entre organismos que representan diferentes intereses forestales y que ha sido adoptado oficialmente por el gobierno”. En consecuencia, propone que quienes participen deban ser actores principales en la elaboración de la política que resultará crucial para definir sus intereses en la toma de decisiones.

Lo anterior resulta difícil considerarlo, pues al retomar el parte del tema que también nos ocupa en el presente proyecto de investigación en lo que respecta al tema de gobernanza ambiental, lo cual “hace referencia al conjunto de reglas, políticas públicas y mecanismos de toma de decisiones, a través de los cuales las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil se interrelacionan para buscar influenciar las acciones y resultados ambientales y enfrentar los dilemas derivados del uso, apropiación y conservación de los recursos naturales” (Hernández, Flórez y Naranjo 2010). Se trata de un asunto que, si bien es cierto que ha venido ganando visibilidad de gran importancia como la Convención sobre Diversidad Biológica y la OIMT, para la cooperación internacional y los medios de implementación. Al respecto, donde trabajan en busca de objetivos comunes para la conservación y ordenación sostenible de los recursos forestales tropicales y para el fortalecimiento de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio desde una mirada de “designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, eficiente y participativa entre el Estado y la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos y otros actores” (Saile, 2008).

Estos son acercamientos que sugieren participación social en un contexto de modernización e impulso de sectores vulnerables o en desventaja que quiere connotar una interrelación transparente del aprovechamiento forestal pero que en la realidad en la situación actual no resulta tan equilibrada en lo local, pues vienen siendo disposiciones para nada incentivan la conformación de estos procesos participativos con actores locales, y a su vez producen inconvenientes en modelos sostenibles de aprovechamiento forestal. Por ejemplo respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial, tienen inmersos criterios de manejo integral del ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física, con criterios técnicos de funcionarios de políticas de turno, que bien puede limitar a quienes no tienen los recursos o financiación necesarios para generar proyectos que promuevan la productividad y la competitividad y el desarrollo del los sectores de la población más vulnerable (e. g. emprendimiento comunitario, cooperativas, etc.).

En este punto, finalmente se advierten los sistemas de actividades políticas que surgen de un conjunto de decisiones de Instituciones legales nivel nacional con dependencias encargadas de diferentes áreas temáticas con enfoque de fomento del ambiente, como el análisis institucional tanto gubernamental como local. A continuación, se presenta lo más relevante en relación a la institucionalidad gubernamental.

- ***La Institucionalidad Ambiental en Colombia Sistema Nacional Ambiental – SINA:***

El SINA encargado de actividades y programas que ponen en marcha principios ambientales de nuestra Carta Política de 1991, lo integran el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio, fue creado con la Ley 99 de 1993.

- **Corporaciones Autónomas Regionales – CAR:**

En vigor de la Ley 99, por desconcentración de funciones, hoy las CAR son instituciones autónomas, entidades territoriales, presentes en los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana es igual o superior a un millón de habitantes, configuradas como autoridades ambientales regionales por disposición legal y del Ministerio del Medio Ambiente, administran el medio ambiente y los recursos naturales renovables del área de su jurisdicción, con autonomía institucional.

- **Institutos de Investigación Científica:**

En virtud de Ley 99, se crearon cinco institutos de investigación científica adscritos y vinculados al MADS, quienes prestan apoyo científico y técnico a esta entidad:

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives De Andreis – INVEMAR.
- Instituto de Investigación en Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt”
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John von Neumann”

4.1.3. Factores de la gobernanza ambiental

Unas de las acciones necesarias para contribuir en la reducción del impacto en la degradación del medio ambiente por la acciones humanas en la recursos naturales, es lograr evidenciar factores necesarios para generar nuevos modelos de gobernanza ambiental que sean incluyentes y con participación interdisciplinaria a nivel local, en los que trabajen o se amplíen esquemas en los que la toma de decisiones, pueda incluir a la sociedad civil, empresa de orden público y empresas privadas. Sin embargo, como sostiene la Evaluación de Ecosistemas del (Milenio. 2005) “Un conjunto efectivo de respuestas que aseguren una gestión sostenible de los ecosistemas requiere cambios sustanciales en las instituciones y en la gobernanza, en las políticas económicas e incentivos, en los factores sociales y de comportamiento, y en la tecnología y los conocimientos, los cuales podrían disminuir considerablemente la severidad de esos problemas en las próximas décadas” (EEM, 2005). Factores incidentes en un modelo estatal que se base en la capacidad de generar nuevos controles, nuevos lineamientos, definir prohibiciones más rigurosas

Para el caso de Colombia, se cuenta con una amplia cooperación por parte de las agencias multilaterales y bilaterales, así como de ONG. La información sobre estas líneas y fuentes de cooperación están disponible a través del inventario del MAVDT. Sin embargo, Colombia debe mejorar su acercamiento en la problemática real del nivel local priorizando, generando estrategias de divulgación y capacitación. Sin embargo, este proceso como vemos día a días por actores que obtienen de forma fraudulenta concesiones de explotación de ‘recursos naturales no renovables’ en áreas protegidas de para su explotación siendo acciones fuera de la ley, asunto que se presenta por la falta de monitoreo, y aplicación de sanciones por parte de las autoridades. Sin embargo, debido a procesos de legalización también de forma fraudulenta, áreas forestales por la escasa vigilancia, son ocupados de forma ilegal y que por lo general son tierras destinadas en para usos diferentes de la producción o convertidos en centros urbanos.

4.1.4. Diseño y funciones de la gobernanza ambiental en la política forestal

En este sentido la participación de la ciudadana en la Gobernanza plantearía elementos para el reconocimiento de los usuarios legítimos. Por un lado, reconocer usuarios asentados, estableciendo a su vez limitaciones al uso a los que también genere obligaciones que deberán sumir. Por otro lado, la revisión del programas barriales o locales y proyectos agrícolas sostenibles, pues como sabemos en la toma de decisiones relacionadas con los bosques y las comunidades que dependen en un marco legal y se producen de la voluntad política de las Instituciones formales coercitivas o sancionatorias de cumplimiento de diversos requisitos dependientes de procedimientos largos y discriminatorios.

En resumen, del futuro obtenido a través de los resultados se plantea con este proyecto de investigación con la UDCA, sería el de promover un reconocimiento formal estableciendo claramente las limitaciones y condiciones a cumplir sobre el uso de los recursos de la comunidad.

5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para el término de gobernanza existe un amplio abanico de posibilidades conceptuales y de aplicación en Colombia, la expresión denota un manejo del ámbito en lo público, configurándose como un conjunto de procesos; el concepto de gobernanza ambiental se incorpora en parte del desarrollo sostenible, de lo cual resulta necesario incorporarlo en el ámbito institucional y en organizaciones de la sociedad civil que fomentan participación activa, liderazgo en lo político, una forma de relaciones entre quienes son gobernantes y quienes son gobernados, que aunque se ha venido dando reconocimiento a algunos actores sociales, el modo en el que participan es diferenciado, de alguna forma con subordinación en funciones que deben cumplir para satisfacer necesidad propias, convirtiéndose en un intercambio de interés desigual.

La Cumbre de Río + 20

La Cumbre Río +20 es el resultado de compromisos internacionales con el fin de garantizar aspectos en política pública por cada uno de los Estados parte en relación al fortalecimiento del enfoque de desarrollo sostenible, evaluando "progresos y vacíos en la implementación de los compromisos acordados y atender nuevos y emergentes retos" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020). Pese a que Río +20 tiene ciertas críticas en relación sus instrumentos de política economicistas dando más importancia al modelo del libre mercado, se reconoce dentro de su contenido el avance en diferentes temas de gobernanza (ONU, 2012).

Río + 20 y la gobernanza del desarrollo sustentable

La Cumbre conocida como Río+20 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Río de Janeiro, cubrió entre sus temas importantes: la economía verde y la gobernanza del desarrollo sostenible, evento los que participaron representantes de la sociedad civil, más de 100 jefes de Estado, delegaciones del sector empresarial y agencias internacionales para debatir sobre el desarrollo sostenible en el marco de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

Este documento político e instrumento jurídico internacional, define la hoja de ruta para alcanzar mejoramiento de la coordinación y eficacia, en desarrollo sostenible, principal tema de discusión, economía verde, complementado con un tema de reducción de la pobreza y de producción; pero sobre de tendencias de consumo actuales. “Paradigma económico en el que la riqueza material no se ha de obtener forzosamente a expensas del incremento de los riesgos ambientales, las escaseces ecológicas o las disparidades sociales (PNUMA, 2011)”.

Conferencia en la que el interés fue orientar desde una entidad del sistema de Naciones Unidas CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, acciones de fortalecimiento de capacidades en las regiones respecto de los derechos contenidos en el Principio 10, para avanzar en un documento resultante que sea “ejercicio de negociación de un instrumento regional” (Acuña, G. 2011). Sin embargo, lo que tiene que ver con gobernanza local presenta muchas cuestiones de legitimidad en cuanto a participación en política ambiental.

La gobernanza económica y social y el sistema

Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad en la Declaración de Río+20. Declaración fruto de Río+20. En su punto I, desde su propio inicio se manifestó la primera idea, 1. que:

“Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel, habiéndonos reunido en Río de Janeiro (Brasil) entre el 20 y el 22 de junio de 2012, con la plena participación de la sociedad civil, renovamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras” (ONU, 2012).

Sobre la afirmación, el panorama del sistema de gobernanza gira alrededor de esferas de economía y sociedad. La conferencia dio como resultado el documento que se titula “El futuro que queremos” y marca la agenda 2030, con el fin de promover desarrollos jurídicos y de políticas para criterios ambientales, incluyendo la dimensión de los aspectos sociales comunes y servicios para todos los ciudadanos que permitan en particular, reducir las desigualdades en la sociedad.

Estamos frente a cambios que implican la necesidad de modificar la forma de concebir los beneficios que nos ofrece la naturaleza y la forma en que entendemos la dimensión ambiental en las políticas públicas y privadas. Es importante construir desafíos que con “plena participación de la sociedad civil”, analicen estrategias de economía no solo económica, sino que también se respeten los derechos ambientales, pensando en las próximas generaciones.

Sostenibilidad, Solidaridad y gobernanza

La perspectiva de lo ético también está inmersa como principio jurídico y que debe regir actuaciones de derecho ambiental, es la solidaridad sobre la que se debe construir sociedad que ordena el derecho. Necesitamos impulsar sujetos de la sociedad con empatía por la naturaleza que representen las opiniones y los intereses de todos que aporten en el fortalecimiento de regulaciones políticas que suponen la “conciencia conjunta de derechos y obligaciones para el desarrollo sostenible, fundamental para el desarrollo social y local.

Bienes ambientales y relaciones de poder

La relación entre sociedad y naturaleza permite tanto oportunidades como desafíos, pues por lo general los cambios sociales están relacionados con los recursos naturales. Estos aspectos que involucran lo económico y lo ecológico, afectan la definición del ambiente local, principalmente en las áreas rurales, pero también en las ciudades, generando así de tensiones locales, de orden económico y ambientales que agravan los problemas en la falta de consolidación de la justicia ambiental.

Las perspectivas el manejo de los recursos de uso común requiere de una influyente organización de los grupos en la sociedad y su participación en la política pública. La teoría propuesta por los autores (Olson, 1971; Ostrom, 2000) establecían que “los hombres actúan siempre en función de sus intereses particulares, siendo incapaces de movilizarse en beneficio de un colectivo. La única manera de hacer que las personas dejen sus objetivos individuales en segundo plano y colaboren con los intereses del colectivo es la coerción a través de alguna forma de control “.

Bosques y Río+20

En la sección final de la discusión en lo referente al tema de bosques, frente a las alternativas de solución respecto a casos de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, se han planteado varias posiciones críticas de instrumentos como Río +20, si bien anuncian modelos de gobernanza pero que en la práctica tienen muchos obstáculos en su implementación. Al respecto autores como Coca (2012) han planteado lo siguiente:

"Observamos la importancia de iniciativas en curso como la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”.

Más allá de los días de diálogos realizados de los temas principales en Río+20, se denota falta de prioridad y compromiso en la restauración de los ecosistemas pues medida que aparecen las ciudades y desaparecen los bosques del mundo como afectación de los cambios socioeconómicos, perdemos la ocasión de descubrir todavía hay mucho que no sabemos de los ecosistemas boscosos naturales en nuestras regiones, por lo cual es fundamental se continúe realizando balances de avances en el marco institucional que fortalezca compromisos políticos en favor del desarrollo sustentable. En Colombia, desde diversas redes sociales se avanza en la formulación de los planes de acción y de ordenación forestal, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en ejercicio de sus facultades legales consagradas en la Ley 99 de 1993, como determinantes ambientales las directrices, normas y reglamentos elabora y adopta planes de ordenamiento territorial, en los Municipios y Distritos. Sin embargo, es necesario seguir construyendo una dinámica de confluencia de distintas organizaciones, que aporten propuestas para asumir espacios de sensibilización y participación local con actores que logren incorporar los elementos trascendentales en la modernización de las políticas ambientales y de la política forestal nacional basada en modelos de gobernanza local.

6. MATERIALES Y METODOLOGÍA

6.1.1 Materiales

Este trabajo de investigación está vinculado al proyecto de investigación Interfacultades “Análisis de la innovación agroforestal en paisajes de trópico alto en Cundinamarca, Colombia”. Los materiales principales son la financiación del proyecto en especie por parte de la U.D.C.A. asignado en horas tiempo por parte de los profesores. Dentro de esto se cuentan con rubros para salidas de campo a realizarse en el objetivo número 2. Por otra parte, en algunos casos los productores locales aportan contrapartida para la realización de actividades relacionadas con los sistemas agroforestales en especie mano de obra y en dinero para reforestación.

6.1.2 Salidas de campo en áreas de investigación.

Las salidas de campo están proyectadas para los casos de Suesca, Chipaque, Mochuelo Alto y Humedal Torca-Guaymaral. En total son 13 salidas de campo, dentro de las cuales se han realizado 3 con talleres y aplicación de instrumento metodológico de fase de diagnóstico en los casos Suesca, Chipaque, Mochuelo Alto. Por otra parte, se menciona que hasta el momento se han realizado 4 salidas de campo. Sin embargo, para el caso del Humedal Torca-Guaymaral, los actores propietarios de predios no accedieron a entrevistas. Al respecto, se ha decidido participar en la mesa interinstitucional del Humedal Torca-Guaymaral, con la asistencia a tales reuniones por parte del director del trabajo de grado. Dentro de las salidas de campo se encuentra proyectadas de la siguiente manera:

- 1) Fase diagnóstica (4 salidas) (realizado)
- 2) Fase de validación (4 salidas de campo) (pendiente)
- 3) Fase de participación y resultados con comunidades (5) (pendiente)

Al respecto se aclara que hubo solicitud prórroga en el mes de marzo de 2020 respecto al proyecto de investigación por un periodo de tiempo igual al que dure la cuarentena de la pandemia COVID-10, o por la duración de las medidas posteriores si existen ciertas restricciones de movilidad a dichos lugares. Lo anterior en relación a la necesidad de contar con salidas de campo para uno de los casos en la fase de diagnóstico, pero adicionalmente por las salidas de campo pendientes de validación y talleres de resultados con comunidades (10 salidas). Sin esto no sería posible avanzar hacia la fase de resultados, más allá del avance que se pueda efectuar desde información recolectada y revisión de fuentes secundarias. El proyecto de investigación está fundamentado principalmente en la interacción con actores y aplicación de la metodología de campo, adicionalmente, en la medida en que resta la mayor parte de estas.

En respuesta a la solicitud el Comité de Investigaciones de la U.D.C.A. dio respuesta negativa en el mes de abril a la solicitud de prórroga del proyecto de investigación, razón por la cual, todos los productos en la fase teórica se culminarán en el mes de noviembre de 2020, quedando pendiente la fase de salidas de campo, en la medida en que se reestablezca la normalidad frente a la cuarentena y medida de restricción a la movilidad.

Por lo tanto, este trabajo de grado se adelantará dependiendo de la evolución de esta situación, y en todo caso se presentará dentro de lo establecido en el cronograma.

6.1.3 Entrevistas a personas especializadas en el tema.

Entrevistas a personas especializadas, como profesores de la UDCA y funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente en el caso Torca-Guaymaral, EAAB, Incluir lo que se tiene pensado de contactar actores locales por medios virtuales.

6.1.4 Entrevistas a comunidades, del alrededor de cada lugar para evaluar.

Entrevistas y sesiones de talleres con comunidades. También se tiene pensado de contactar actores locales por medios virtuales.

6.1.5 Tesis de investigación

Los procesos de investigación respecto a la gobernanza y su incidencia en la política forestal nacional resultan de vital importancia para proponer alternativas de uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas generando posibilidades y/o estrategias que se construyan desde lo local, partiendo de la interacción entre la academia y las comunidades, entidades y organizaciones locales, con el fin de dar soluciones a sus problemáticas y proyectos ambientales que contribuyan también consecución de las metas de orden nacional. Es así que, en virtud de las políticas socioeconómicas y ambientales nacionales, han de pretender determinar o guiar acciones y decisiones que generalmente toman en consideración, presuponen un acuerdo de diferentes intereses forestales, de metas y objetivos, entiéndase por política forestal nacional un acuerdo de gobierno negociado entre partes interesadas (es decir, quienes reglamentan, quienes deciden, quienes depende y obtienen beneficios de los bosques, quienes controlan esos recursos).

Por tanto, firmemente arraigada a la utilidad de las aspiraciones de la oferta y la demanda y garantizando la debida ejecución, integración y cumplimiento de estas, a cargo de las diferentes carteras ministeriales tales como: Ministerio de Ambiente, Defensa, Transporte, Justicia, Comercio, Educación, Vivienda, y demás Entidades como, por ejemplo: Contraloría General, Defensoría del Pueblo, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, IDEAM, y Corporaciones Autónomas Regionales; entre otras redes decisionales mixtos de interés entre lo público y lo privado. Políticas, principios u orientaciones de un proceder o actuar, en armonía por ellos adoptados, sobre el uso sostenible y la conservación de los recursos de bosques y árboles en beneficio de la sociedad. Gran desafío para las políticas públicas, pero que actualmente aún presentan deficiencias normativas, fomento e inclusión con los diferentes actores locales desde una percepción comunitaria y participación pública, pretendiendo así con el presente proyecto de investigación generar propuestas que sean aporte a la solución de obstáculos surgidos por las necesidades propias de la población para la toma de mejores decisiones en componentes administrativos, judiciales y funcionales causantes de inoperancia normativa, generadoras de serias implicaciones de degradación ambiental y social.

Cabe señalar que en temas de gobernanza local es necesario la construcción conjunta interinstitucional en la que se dé claridad de los roles a desempeñarse, tanto a corto, como a mediano y largo plazo. Por diferentes factores se hace evidente y perceptible el impacto y desprotección de los ecosistemas naturales, lo que hace necesario mayor participación ciudadana, mejor articulación institucional con ajustes en lineamientos, en políticas nacionales ambientales orientadas a regular mejor los servicios ecosistémicos, la sustentabilidad ambiental, el uso, la protección y recuperación de los bienes naturales.

Si bien es cierto que en Colombia las regulaciones brindadas por los sistemas agroforestales en el trópico de altura están establecidas, aun falta de interrelación y dinámicas entre los sujetos que influyen en el análisis de los actores, los bienes, las interrelaciones y los conflictos existentes.

Falta mayores incentivos para disminuir la carga contaminante generadas de las empresas en los procesos productivos, y las buenas prácticas ambientales, que instalen y operan tecnologías o sistemas, equipos y materiales de producción limpia más allá de las cantidades o limitaciones

autorizadas 'legales', falta de apoyos o estímulos oficiales para el proceso de implantación y certificación para las pymes.

Sin lugar a duda la necesidad del estudio pretende a través del presente proyecto de investigación ser aporte en la construcción de impacto en beneficio de los mismos actores que hacen parte de las comunidades, generador de instrumento jurídico que evidencie la necesidad de articulación interinstitucional, de participación civil o del privado, que son instrumento que propenden el reducir conflictos medio ambientales que se presentan estas áreas estudio de casos; y en los qué, las comunidades pueda contar mayores espacios formales de interacción y mecanismos para desarrollar alternativas para el manejo y la gestión de la conservación ecosistémica. Así, con la finalidad de ser articulados en la toma de decisiones técnicas y operativas y en formulación de programas como personas que habitan en el territorio, buscar con los resultados beneficios tanto a las políticas ambientales como de desarrollo rural.

6.1.6 Leyes respecto a lo que se está investigando

En términos de función social de la propiedad en su carácter ecológico, como concepto se dio en el Código de los Recursos Naturales, Decreto Ley 2811 de 1974, que establecía que “El derecho de propiedad privada sobre recursos naturales renovables deberá ejercerse como función social, en los términos establecidos por la Constitución Nacional y sujeto a las limitaciones y demás disposiciones establecidas en este Código y otras leyes pertinentes”.

Existiendo así un marco jurídico que a través del tiempo ha venido diseñando y ampliando la promulgación de normas que disponen reglamentar la política y otros instrumentos para el aprovechamiento en sostenibilidad ambiental en relación al tema forestal.

A pesar de la riqueza natural, son muchas las carencias sociales en Colombia que hacen que nuestros ecosistemas se vean sometido a un aumento de sobre explotación por el aumento del consumo, que trae como consecuencia nefasta la pérdida de biodiversidad, necesidad que fomento roles y competencias referentes normativas y políticas ambientales en el país.

En Colombia las políticas forestales han generado mayor impacto desde los años 70, incluyen una visión del derecho ambiental con Decretos reglamentarios, regulaciones en lo público y lo privado un orden constitucional, que permite comprender como se configuran el funcionamiento del país con una idea de Estado social del Derecho, también regido por principios de funcionamiento en materia de desarrollo sostenible en ambiente sano como derecho colectivo.

Teniendo este criterio Constitucional de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, se conforma el derecho de propiedad privada, otorgada en un derecho de funcionamiento, inherente a la función ecológica, creando así con la Ley 99 de 1993, el Ministerio del Medio Ambiente, dictando otras disposiciones que dan un nuevo orden al sector público encargándolo de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizando el Sistema Nacional Ambiental. Derecho encaminado al funcionamiento del país bajo la idea de un estado social de derecho regido por los principios del desarrollo sostenible.

Constitucional

La Carta Política de 1991 otorga atención especial a los asuntos relacionados con el ambiente. Es así como Colombia “es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática,

participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (ANC, 1991). Incluye artículos que contemplan estrategias para la gestión ambiental como la participación, la descentralización, la intervención, la universalización y la internacionalización, desde los siguientes tópicos referentes a manejo ambiental y gestión.

En Colombia la regulación ambiental, en los artículos Art. 8, 58, 63, 67, 79, 80, 88, 95, 215 268, 289, 313, 333, 334, 338, 360 y 366, establecen disposiciones del manejo de los recursos naturales que, aunque son protegidas por autoridades ambientales, también desde el ámbito forestal, ha tenido un desmedido aprovechamiento ilegal, especialmente bajo las reglas los grupos insurgentes y mafia protegidas por grupos alzados en armas y hasta por sectores de la economía nacional que con la oferta de en servicios de productos forestales, infortunadamente para nuestro país tienen en deterioro los bosques naturales.

Normativo

Normas para la ordenación

- Ley 2/59. Reservas Forestales Nacionales.
- Decreto Ley 2811/74. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente-CNRNRPMA
- Ley 464 de 1998: Por medio de la cual se ratifica cual se aprueba el "Convenio Internacional de las Maderas Tropicales", hecho en Ginebra el veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

De uso y administración del recurso

- Decreto Ley 2811/74-CNRNRPMA
- Decreto 1791 de 1996. Régimen de Aprovechamiento Forestal Vedas.
- Resolución 1367 de 2000.Exportación Importación.
- Decreto 309 de 2000. Investigación.
- Resolución No. 0438 de 2001. Movilización
- Ley 1333 de 2009 Régimen Sancionatorio Ambiental

Derechos sobre tierras forestales

- Ley 21 de 1991. Se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Ley 70 de 1993. Comunidades Afrocolombianas.
- Ley 160 de 1994. Reforma Agraria. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
- Ley 139 de 1994. crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

Institucionalidad

- Ley 37 de 1989. Plan Nacional de Desarrollo Forestal Ley 99 de 1993. SINA
- Ley 605 de 2000. Reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador en desarrollo agroindustrial
- Ley 139 de 1994. Certificado de Incentivo Forestal.
- Ley 811 de 2003. Organizaciones de Cadena.
- Ley 812 de 2003. Plan Nacional de Desarrollo Forestal
- Ley 1377 de 2010. Ley Plantaciones Comerciales

- Ley 1731 de 2014 adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.
- Ley 1876 de 2017. Crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1731 de 2014. Adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.

Marco institucional

COMPETENCIAS MINISTERIALES

- Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible MADS
 - Política Ambiental
 - Bosques Naturales
 - Plantaciones Protectoras
- Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural MADR
 - Política De Plantaciones Comerciales

Ajuste Institucional

- Sistema Nacional Ambiental – SINA
- Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridades Ambientales Urbanas (6)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)
- Unidad Administrativa De Parques Autoridad Nacional De Licencias Amb. Institutos De Investigación (5)
- Decreto 3570 de 2011 Despacho Ministro Dirección de Coordinación del SINA y Ordenamiento Territorial Despacho Viceministerio Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Dirección de Asuntos Marino Costeros Dirección de Cambio Climático Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Institucional
- Elección de directores
- Elección de Consejos Directivos
- Conformación de Equipos Técnicos

6.1.7 Metodología

La metodología que se plantea desarrollar para el proyecto de investigación constituye un enfoque cualitativo que incluye interacción con distintos actores, mediante realización de mapa de actores y desarrollo de análisis institucional (IAD por su sigla en inglés) desde el enfoque de sistemas socio-ecológicos (Farhad, S. 2012). Esto permitan resaltar la importancia de los actores sociales, y el uso de herramientas de concertación y negociación para el fortalecimiento de la gobernanza y de la institucionalidad. Caracterizando mediante análisis jurídico los distintos factores sociales y ambientales (sistema de bienes y servicios ambientales) teniendo en cuenta la recepción de información de las comunidades de las cuatro localidades estudio de caso del proyecto, frente al tema a los bienes y servicios ecosistémicos con una perspectiva de innovación agroforestal. Las metodologías se complementan de acuerdo con el desarrollo del mismo.

Las actividades del cronograma, consisten en utilizar técnicas de análisis de información con la revisión documental, acercamientos con las comunidades, entrevistas semiestructuradas a los actores claves previamente identificados, en busca de elementos que sustenten factores de un nuevo modelo de gobernanza local sustentable que haga hacer sentir la voz de la sociedad civil, actores privados con respecto a la acción estatal y sus políticas públicas en Colombia.

A partir de los hallazgos que sean encontrados en una perspectiva transversal e intersectorial en torno a la problemática de la conservación manejo sustentable y restauración de los ecosistemas forestales, se efectuarán las fases de diagnóstico, validación y socialización.

El diagnóstico participativo necesario para definir la situación actual de los municipios estudio de caso de este proyecto de investigación, valorando con todos los actores, con que se cuenta y qué hace falta. Para la elaboración del diagnóstico se toman en cuenta etapas como:

- I. Recolección, revisión y análisis de la información disponible con la que cuentan los actores locales para identificar las necesidades, aspiraciones y perspectivas de las comunidades para el desarrollo sostenible.
- II. Recolección de información en campo para conocer las problemáticas estudio de caso del presente proyecto de investigación.
- III. Validación de la información en reuniones y/o entrevistas semiestructuradas con la población estudio de caso.

Con esta información elaborar propuesta de gobernanza local, plan operativo local que brinde los mecanismos para involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones concernientes al hábitat y los recursos naturales con que cohabitan en sus localidades.

Donde los actores participantes desde su competencia y capacidad de ejecución organicen actividades, tiempos y recursos, den cumplimiento, monitoreo y evaluación de las actividades en periodos específicos a corto, mediano o largo plazo; que validen que se cumplan de acuerdo al calendario programado.

7. CRONOGRAMA

A continuación, se muestra las fases de trabajo del proyecto de investigación, el cual integra los objetivos específicos de la investigación.

| ACTIVIDADES | MES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | | | 2 | | | | 3 | | | | 4 | | | | 5 | | | | 6 | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| REVISIÓN LITERATURA PRINCIPAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REVISIÓN DE FUENTES JURÍDICAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REVISIÓN DE LITERATURA SECUNDARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REDACCIÓN REVISIÓN DE LITERATURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORACIÓN DE METODOLOGÍAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SALIDA DE CAMPO * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REDACCIÓN DE LOS RESULTADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AVANCES Y REVISIÓN FINAL CON EL DIRECTOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORRECCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTREGA FINAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

* Debido a la contingencia, sólo se utilizará la información de salidas de campo hasta el momento la información recopilada, y dependerá de una eventual nueva orden de normalidad frente a la cuarentena. Las entrevistas estarán sujetas a disponibilidad de comunicación con actores locales por medios virtuales y su disposición de atenderlas.

8. IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN

El éxito de la iniciativa en este proyecto de investigación apunta al desarrollo de las colectividades locales, la incorporación de una combinación de acciones para formar, capacitar y fortalecer a los líderes locales en competencias educativas en sistemas productivos e implementación de prácticas y dinámicas de conservación de suelo para evitar pérdidas de biodiversidad.

El proyecto de investigación propone qué, sin liderazgo local no hay desarrollo local, estrategia de trabajo o acción colectiva para poder obtener resultados generadores de reconocimiento a actores sociales, actores que incluyen los dueños de las tierras, las asociaciones de campesinos, las cooperativas, ONGs que desde sus roles específicos aporten procesos de desarrollo local, donde las preocupaciones de la comunidad sean oídas, analizadas y atendidas, pues el adecuado manejo de los recursos naturales también debe basarse en la justicia social y el fortalecimiento de la democracia de espacios de intercambios no solo de problemáticas sino también de experiencias exitosas en el sentido de alcanzar desarrollo sostenible en contexto de un ambiente biofísico, cultural y socioeconómico.

Es fundamental la participación y compromiso intersectorial y del Estado que garantice procesos de participación justos y equitativos de decisión pública, como parte en la búsqueda de soluciones a los temas de la comunidad, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

La aproximación a los casos de estudio del presente proyecto, presupone el reto de plantear la construcción colectiva de un modelo de gobernanza que redunde en nuevas posibilidades de generar un desarrollo sostenible con justicia social, mejorar el conocimiento ambiental y social de una forma que evidencia un modo conjunto de actores, no sólo como acatador de normas sino como aporte en las políticas públicas como alternativa de desarrollo en torno a un uso sostenible, orientado en acuerdos, con compromisos concertados, vinculantes y el establecimiento de formas de monitoreo e intercambio de información y por ende el reconocimiento equitativos de los derechos de la ciudadanía beneficios de la conservación de

los recursos naturales. La metodología debe conllevar a que los actores puedan desarrollar la capacidad de detectar, interpretar, problemas y aportar con soluciones acordes a su realidad.

9. BIBLIOGRAFIA

- Abramovay, R., Bengoa, J., Berdegué, J., Escobal, J., Ranaboldo, C., Ravnborg, H. M., & Schejtman, A. (2006). Movimientos sociales, gobernanza ambiental y desarrollo territorial. Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Ambiente, m. Estado del conocimiento de la biodiversidad en Colombia y sus amenazas. Consideraciones para fortalecer la interacción ciencia-política.
- Andrade, G. I. P., & Wills, E. H. (2010). Tipos, modos de generación y gobernanza del conocimiento para la gestión de la biodiversidad. *Ambiente y Desarrollo*, 15(2), 55-79.
- Andrade, G. I., Albán, F. C., Umaña, J. C., Nannetti, E. G., Toro, B. L., Mance, H., ... & Lleras, G. R. (2008). Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.
- Andrade, M. G. (2011). Estado del conocimiento de la biodiversidad en Colombia y sus amenazas. Consideraciones para fortalecer la interacción ciencia-política. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 35(137), 491-508.
- Andrade-Pérez, G. I., Sandino, J. C., & Aldana-Domínguez, J. (2017). Biodiversidad y territorio: innovación para la gestión adaptativa frente al cambio global, insumos técnicos para el Plan Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.
- Araya, Ú. (2003). Análisis comparativo de las necesidades ambientales de las pymes en Chile, Colombia y México. Cepal.
- Avellaneda, D. M. V., & Peñuela, M. N. (2014). La gobernabilidad local en el contexto de la nueva gestión pública: requisito para la gestión ambiental urbana. *Revista Luna Azul*, (39), 63-88.
- Barragán, D., & Muñoz Ávila, L. (2018). Gobernanza forestal en Colombia y Ecuador: retos para fortalecer la democracia ambiental en la gestión sostenible de los recursos forestales.
- Buitrago, E. C. (2011). Aproximación al concepto de gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental. *Opinión Jurídica*, 10(20).
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos. *Provincia*, (8), 53-76.
- Carrillo Hernández, N. E., & Bustos Rincón, J. C. (2017). Análisis de los conflictos socioambientales por el uso del agua en las veredas de Quente y Querenté del municipio de Chipaque—Cundinamarca (2005-2016).
- Coca, A. (2012). *Bosques & Río+20: 'Éxito' o 'fracaso'?*. Recuperado el 03 de junio de 2020 del sitio web: <http://www.erra-i.org/es/news/news/Forest---Rio-20---Success--or--Failure--.html>
- Consejo de Estado de Colombia (CEC) 2013: Acción Popular. [Caso Maldonado vs Ministerio de Medio Ambiente, Fundación Instituto de Inmunología de Colombia y otros (Exp. AP 2011-00227)]. Bogotá D C: CEC.

- Corte Constitucional de Colombia (CCC). 2007. Sentencia T-760 de 2007: Acción de tutela instaurada por María Delfina Cataño de Ospina vs la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS). Bogotá D.C.: CCC.
- Corvera Villamizar, L. A., & Gómez Rodríguez, J. H. (2019). Gobernanza ambiental y políticas intergeneracionales ineficientes en los efectos del cambio climático en Colombia.
- Corvera Villamizar, L. A., & Gómez Rodríguez, J. H. (2019). Gobernanza ambiental y políticas intergeneracionales ineficientes en los efectos del cambio climático en Colombia.
- Cronkleton, P., Taylor, P. L., Barry, D., Stone-Jovicich, S., & Schmink, M. (2008). Gobernanza ambiental y el surgimiento de movimientos forestales de base. Bogor, Indonesia: Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR).
- Dasí, J. F. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (46).
- Delgado, L., Bachmann, P., & Oñate, B. (2007). Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana.
- Dufour, D. R. (2009). Gobernanza versus gobierno. Cuadernos de Administración, (41), 27-37.
- Duque Escobar, G. (2012). Gobernanza forestal para la ecorregión andina. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).
- Farhad, S. TÍTULO: LOS SISTEMAS SOCIO-ECOLÓGICOS. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA.
- FERNÁNDEZ-COLLADO, H. S. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION/ROBERTO HERNÁNDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNÁNDEZ-COLLADO Y PILAR BAPTISTA LUCIO (No. H61. H47 2006.).
- García, J. (s,f). Teorías del sistema jurídico y concepto de derecho. Anuario de Filosofía del derecho IX. Recuperado de file:///C:/Users/linda/Downloads/Dialnet-TeoriasDelSistemaJuridicoYConceptoDeDerecho-142066%20(1).pdf.
- García, R. 2006. Sistemas complejos. Barcelona, España: Gedisa.
- GOBERNANZA AMBIENTAL Y POLÍTICAS INTERGENERACIONALES INEFICIENTES EN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA
- González, J. R., & Dasí, J. F. (2011). Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (56).
- Guadalupe, M. C. P., & Isabel, M. C. A. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES DE MÉXICO: BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A PROBLEMAS AMBIENTALES. Red Temática de Sistemas Agroforestales de México, 111.
- Hernández San Pieri, R.; Fernández, C. y Baptista, P. 1991. Metodología de la investigación [6ta ed. 2014]. México D. F.: McGraw Hill.
- Hernández, A., Flores, J., & Naranjo, M. (2011). Gobernanza ambiental, trayectoria institucional y organizaciones sociales ambientales en Bogotá: 1991-2010. Madrid: Fundación Carolina.
- Herrera, J. H. F. (2011). Gobernanza ambiental sobre los Cerros Orientales de Bogotá (1991-2010) (Doctoral dissertation, Uniandes).

- Hormaza Niño, A. D. P. (2019). Conflictos ambientales por uso del suelo en un ecosistema estratégico: Actividad pecuaria en la Reserva Hídrica Humedal Laguna de Suesca (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá).
- i Martínez, A. C. (Ed.). (2006). La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Innerarity, D. (2012). La gobernanza global, de la soberanía a la responsabilidad/Global governance, from sovereignty to responsibility. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 11-23.
- Larson, A. M., Zeledón, V., & Barahona Najlis, T. A. (2006). Políticas forestales nacionales y locales: ¿ Institucionalidad para la participación ciudadana?. Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN-UCA
- Launay, C. (2008). Hacia un concepto de gobernanza diferenciada en Colombia. In Ponencia presentada en el Primer Congreso de Ciencia Política en Bogotá, Colombia. Recuperado el (Vol. 14).
- Lenis, Y. R. (2014). La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus firmas de gobierno y las alternativas para la gobernanza. *sociedad y economía*, (27), 155-175.
- Martínez, P. C. C. (2015). Calidad de vida y sustentabilidad: una nueva ciudadanía. *Ambiente y desarrollo*, 19(37), 9-22.
- Martínez, P. C. C. (2015). Calidad de vida y sustentabilidad: una nueva ciudadanía. *Ambiente y desarrollo*, 19(37), 9-22.
- Mayorga, F., & Córdova, E. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*. Ginebra, SZ.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2012). Documento Final Conferencia Río+ 20. Río de Janeiro: ONU.
- Orjuela, D. E. M. (2014). Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales. *Ambiente y Desarrollo*, 18(34), 27-42.
- Orozco, J. M., Mogrovejo, P., Jara, L. F., Sánchez, Á., Buendía, B., Dumet, R., & Bohórquez, N. (2014). *Tendencias de la Gobernanza Forestal en Colombia, Ecuador y Perú*. Traffic. Cambridge.
- Ortega, G. A. 2011. *Cambio climático y justicia climática: análisis del caso Zenú*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ortega, G. A. 2018. *La regulación de los bienes comunes y ambientales: Perspectivas desde el ambientalismo, la justicia y el derecho hacia nuevas formas comunitarias* [Tesis Doctoral]. Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortega, G. A. y Serrano, L. E. 2018. *Hacia la construcción de un concepto de justicia ambiental*. En: Cuenta-Tovar, R. E. (ed.) *Cuestiones actuales de derecho ambiental*. pp. 13-44. Bogotá D. C.: Universidad Manuela Beltrán.
- Ostrom, E. 1990. *Governing the commons the evolution of institutions for collective action* [ed. español (2000), *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*]. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ostrom, E. 2005. *Understanding institutional diversity*. Princeton: Princeton University Press.

- Peral, A. N. (2005). La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.
- Polanco, J. (2010). Dificultades de la gobernanza del desarrollo económico en el entorno regional de Medellín. *Lecturas de Economía*, (73), 215-242.
- Gwartney, J., Lawson, R., & Hall, J. (2011). 2011 Economic Freedom Dataset, publicado en *Economic Freedom of the World: 2011 Annual Report*. *Economic Review*, 11(3), 165-178.
- Rodríguez-Becerra, M., & Espinoza, G. (2016). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas.
- Ruano De la Fuente, J. M. (2013). La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico.
- Torres-Melo, J. (2006). Gobernanza, gobernabilidad y buen gobierno: aproximación conceptual. *El desarrollo: perspectivas y dimensiones Aportes interdisciplinarios*, 409.
- Vargas, R. M. (2013). GOBERNANZA DEL AGUA EN CUNDINAMARCA PARA GARANTIZAR UN DERECHO. *Revista Republicana*, (15).
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64.